PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD DE ESCRITURA
Rad. 47001.4053.006.2021.00137.00
DEMANDANTE: MARTA INES VILLAR MARTINEZ
DEMANDADO: SALVADOR EMILIO VILLAR GOMEZ Y SOCIEDAD GRANMARSA S.A.S.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso, informándole que a pesar de haber oficiado a DAVIVIENDA S.A., para que aporte al proceso la prueba de oficio decretada por el despacho, se observa que la misma no ha sido allegada. Provea

Santa Marta, 03 de febrero de 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En providencia dictada en audiencia el día 30 de noviembre de 2022, el despacho fijó como fecha para realizar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro de este asunto, el día 01 de marzo de 2023 a las 09:00 am.

No obstante, la mencionada diligencia por agenda del Despacho deberá reprogramarse amén de que se requirió DAVIVIENDA S.A., quien no ha allegado la prueba de oficio decretada por el despacho, prueba esta necesaria para resolver la presente Litis.

Por lo que el despacho encuentra necesario reprogramar la diligencia.

Fíjese el día miércoles 22 de marzo de 2023 a las 09:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del presente proceso.

Se advierte a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 10 de esta fecha se notificará el auto anterior.
Santa Marta, 08 de febrero de 2023
Secretaria,

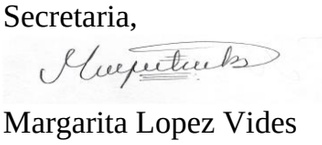

Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea48bfbed75f04e426db8de1f067b335a15b617502bdae66d7a891264ae91bdd**

Documento generado en 07/02/2023 04:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica